

Aviso de Privacidad Integral

Formato de Solicitud para la Atención de Conductas de Acoso Sexual y Violencia de Género

<p>Denominación de la instancia responsable:</p>	<p>El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), hace del conocimiento que la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual, es la instancia responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se les proporcionen, los cuales son utilizados exclusivamente para dar trámite a las solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO, y serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017 y en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de protección de Datos Personales (Acuerdo General) publicado en el DOF el 10 de octubre de 2018.</p>
<p>Domicilio de la instancia responsable:</p>	<p>Consejo de la Judicatura Federal: Insurgentes Sur 2417, Colonia San Ángel, Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.</p> <p>Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual: Insurgentes Sur 2065, Piso 2, Ala B, colonia San Ángel, Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.</p>
<p>Finalidad del tratamiento:</p>	<p>Recepción de información relacionada con posibles actos de acoso sexual, hostigamiento sexual o cualquier otra conducta considerada como violencia de género, así como hechos respecto del ambiente de trabajo, con objeto de otorgar atención jurídica, psicológica y/o médica de primer contacto y generar acciones con perspectiva de género que garanticen el acceso a los y las trabajadoras a una vida libre de violencia.</p> <p>Cabe precisar que los datos personales de la persona solicitante relativos al número telefónico y correo electrónico constituirán el medio de contacto.</p> <p>Los datos personales relativos a si se tiene alguna discapacidad, si pertenece a la comunidad de LGBTTTTIQA+ (lésbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, queer, asexual, etc.) y su origen racial y/o étnico, se solicitan con la finalidad de dar atención con un enfoque interseccional.</p>
<p>Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento de la persona titular:</p>	<ol style="list-style-type: none"> Datos personales proporcionados en una solicitud de atención no anónima. Si en el llenado de una solicitud de atención no anónima se proporcionan datos personales, al suscribirla <u>se entenderá que otorga su consentimiento</u> para que dichos datos sean tratados con el fin de otorgarle atención jurídica, psicológica y/o médica. Datos personales proporcionados en una solicitud de atención anónima. Los datos personales proporcionados en una solicitud de atención anónima no requieren del consentimiento de la persona titular para su tratamiento, en razón de la actualización del supuesto de excepción previsto en el artículo 22, fracción V, de la Ley General, relativo a aquellos que se requieran para ejercer un derecho.
<p>Datos personales que serán sometidos a tratamiento:</p>	<ol style="list-style-type: none"> Información de la persona solicitante: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y apellidos (excepto en el caso de que la solicitud sea anónima). - Edad (obligatorio). - Sexo (obligatorio). - Cargo (opcional): - Adscripción (opcional). - Tipo de órgano jurisdiccional o área administrativa de procedencia (obligatorio). - Número telefónico (obligatorio). - Correo electrónico (obligatorio). - Formato en el que se prefiere seguimiento (obligatorio). - Contacto de emergencia (opcional). - Número telefónico de contacto de emergencia (opcional).



Datos personales sensibles:

2. Información de la(s) persona(s) señalada(s) como responsable(s) de actos de violencia de género.
 - Nombre y apellidos (opcional).
 - Edad (en caso de conocerlo) (obligatorio).
 - Sexo (obligatorio).
 - Cargo (opcional).
 - Adscripción (opcional).
 - Tipo de órgano jurisdiccional o administrativo de procedencia (obligatorio).
 - Tipo de vinculación laboral con la persona señalada como probable responsable (obligatorio).
 3. Hechos considerados como violencia de género.
 - Lugar dónde sucedieron los hechos (obligatorio).
 - Fecha aproximada en la que sucedieron los hechos (obligatorio).
 - Frecuencia de los hechos (obligatorio).
 - Mención de si se conocen hechos similares realizados por la misma persona (obligatorio).
 - Aquellos que en su caso se aporten en la descripción de los hechos (obligatorio).
 4. Datos para la toma de decisiones con enfoque restaurativo.
 - Referencia de si alguien tiene conocimiento de lo ocurrido (opcional).
 - Referencia de quien considera ha sido afectado por la situación (obligatorio).
 - Referencia del tipo de medida que se estima necesaria o de atención inmediata (obligatorio).
 5. Datos para evaluar el ambiente de trabajo en el Poder Judicial de la Federación.
 - Descripción del ambiente de trabajo (obligatorio).
 - Referencia de las medidas que se considera deben implementarse para contribuir en la construcción de un ambiente libre de violencia de género (obligatorio).
 - Referencia de la forma en que se tuvo conocimiento de la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual (obligatorio).
 6. Referencia de si se desea solicitar a la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual el otorgamiento de acompañamiento y en su caso, de qué tipo (obligatorio).
 7. Firma de la persona solicitante (excepto en el caso de que la solicitud sea anónima).
1. Información de la persona solicitante:
 - Mención de si pertenece a la comunidad LGBTTTTIQA+ (lésbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, queer, asexual, etc.).
 - Mencione de si tiene alguna discapacidad (opcional).
 - Mencione de si pertenece a una comunidad indígena (opcional).
 - Mencione de si pertenece a una comunidad afrodescendiente (opcional).
 2. Hechos considerados como violencia de género:
 - Mención del tipo de conductas sexuales no bienvenidas que ha experimentado (obligatorio).
 - Mención del tipo de conductas discriminatorias basadas en género que ha experimentado (obligatorio).
 - Mencione si ha denunciado conductas de naturaleza sexual o de discriminación basada en género ante superiores jerárquicos (obligatorio).
 - En caso de haber denunciado lo expuesto en el punto anterior, mención del cargo de la persona ante quien se denunció (obligatorio).
 - En caso de haber denunciado, mención de qué paso después de la denuncia (obligatorio).

	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de no haber denunciado, las razones por las que se decidió no denunciar (obligatorio). - Mencione si se ha iniciado algún procedimiento jurídico relacionado con los hechos descritos (obligatorio). - Aquellos que en su caso se aporten en la descripción de los hechos (obligatorio). <p>3. Datos para la toma de decisiones con enfoque restaurativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Referencia de qué ha sido lo más difícil para la persona solicitante (obligatorio). - Referencia de cuál es el mayor miedo relacionado con lo sucedido (obligatorio). <p>4. Datos respecto a la situación emocional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mención de si existieron cambios en la situación emocional y/o entorno a partir de los hechos (obligatorio). - Mencione si ha requerido servicios especializados para atender los efectos de los hechos: servicios médicos, psicológicos, psiquiátricos o algún otro (obligatorio). - Mencione si se encuentra en tratamiento psicológico o psiquiátrico (obligatorio). - Mencione si se ha cuestionado el interés por vivir (obligatorio). - Mencione cuando fue la última vez que se cuestionó lo referido en el punto anterior (obligatorio). - Mencione si ha intentado suicidarse (obligatorio).
<p>Fundamento legal que faculte el tratamiento:</p>	<p>Artículos 98 Septies y 98 Octies, fracciones I a V, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo,; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales; publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2013; preceptos en cita adicionados por publicación en el DOF el 21 de julio de 2020.</p>
<p>Transferencias¹ de datos personales que requieran consentimiento de la persona titular:</p>	<p>De conformidad con el artículo 65, de la Ley General, se informa que el presente tratamiento no conlleva una transferencia de los datos personales recabados que requieran el consentimiento de la persona titular; sin embargo, de actualizarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 70, de la Ley General, se podrán realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento.</p>
<p>Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que la persona titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento:</p>	<p>Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO), en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52, de la Ley General y 21, 22, 23, 24 y 25, del Acuerdo General; directamente ante la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o mediante el correo electrónico secretariadatospersonales@correo.cjf.gob.mx.</p> <p>En términos del artículo 52, de la Ley General, en la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, se deberán observar los requisitos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre de la persona titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; b. Exhibir los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; c. Precisar el área que trata los datos personales; d. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;

¹ **Transferencia:** se refiere a toda comunicación de datos personales realizada por la instancia responsable a persona distinta (i) de su titular, (ii) del CJF o (iii) de una persona ajena al CJF que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del propio CJF.

- e. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular;
- f. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso;
- g. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
- h. Tratándose de una solicitud de cancelación, la persona titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
- i. Para una solicitud de oposición, la persona titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos establecidos, se prevendrá a la persona titular de los datos dentro de los 5 días siguientes a su presentación, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la notificación. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo para resolver la solicitud.

El plazo para dar respuesta a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, no podrá exceder de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado, por una sola vez, hasta por 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del asunto.

En caso de resultar procedente, el ejercicio de los derechos ARCO deberá hacerse efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días, contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona titular.

Se precisa que la Plataforma Nacional de Transparencia y el domicilio señalado por el particular para recibir notificaciones, constituyen los **medios** a través de los cuales se dará respuesta a la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la respuesta será entregada atendiendo a la modalidad requerida por la persona titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que la reproducción de los datos personales en tal modalidad, caso en el que se ofrecerán otras modalidades de entrega de los datos personales.

En caso de inconformidad con la respuesta entregada, se indica que a la persona solicitante le asiste el derecho de interponer un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 94, de la Ley General.

Domicilio y teléfono de la Unidad de Transparencia:

Carretera Picacho Ajusco 170, Planta Baja, ala A, Colonia Jardines en la Montaña, Ciudad de México, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210.

Teléfono 5554499500, extensiones 1231 y 1214.

Medios a través de los cuales la entidad responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad:

<https://www.cjf.gob.mx/transparencia/paginas/avisosPrivacidad.htm>